



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



Gaceta Universitaria

Publicación oficial ● 14 de septiembre de 2020

**ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PARA DAR A
CONOCER EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PARA DAR A CONOCER EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Primero.- Se crea la Comisión Especial del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, para dar a conocer el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la comunidad universitaria.

Segundo.- La Comisión Especial que se crea no será permanente y terminará su existencia toda vez que presente al Consejo General Universitario, los resultados de la opiniones que recabe con motivo de la presentación del proyecto de Ley Orgánica de la Universidad a la comunidad universitaria.

Tercero.- La Comisión Especial llevará a cabo el desarrollo de sus funciones dentro de las instalaciones universitarias.

Cuarto.- La Comisión Especial se integra de la manera siguiente:

- 1. M.D. Oscar Alejandro Castañeda Pineda**, Director de la Unidad Académica Preparatoria No. 1, Tepic.
- 2. Lic. María Natividad Samaniego Hernández**, Maestra de la Unidad Académica de Derecho.
- 3. Mtra. Rosa Virginia Torres Hernández**, Maestra de la Unidad Académica de Educación y Humanidades.
- 4. M.I. Gabriel Carrillo Herrera**, Maestro de la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
- 5. Mtro. Rodolfo Jesús Guerrero Quintero**, Maestro de la Unidad Académica del Norte del estado de Nayarit.

Quinto.- La Comisión Especial tendrá las funciones siguientes:

- 1.** Dar a conocer el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, a la comunidad universitaria utilizando los medios idóneos a su alcance;
- 2.** Recabar y clasificar las opiniones de los integrantes de la comunidad universitaria, respecto del proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit;
- 3.** En su caso, incorporar modificaciones al proyecto de Ley Orgánica de la Universidad derivadas de las opiniones de la comunidad universitaria, para su posterior presentación al Consejo General Universitario, y
- 4.** Las demás que le sean conferidas por el Presidente del Consejo General Universitario.

Sexto.- Los titulares de las unidades académicas y áreas administrativas, así como de las dependencias universitarias, deberán auxiliar a los integrantes de la comisión especial proporcionando las facilidades necesarias para el desarrollo de sus funciones.

**Transitorio:**

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor toda vez que sea aprobado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 14 días del mes de septiembre de 2020.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha 14 de septiembre del año dos mil veinte, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo que crea la Comisión Especial del Consejo General Universitario para dar a conocer el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

M.C. Jorge Ignacio Peña González
Rector y Presidente del Consejo General
Universitario
Rúbrica

M.A.E. Adrián Navarrete Méndez
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario
Rúbrica

